ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SGG-252-2026

ELABORACIÓN: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO.	
OBJETO DEL PROCESO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INSTALACIONES DONDE FUNCIONAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL (ANTIOQUIA), INCLUYENDO APOYO Y SOPORTE EN EL SERVICIO DE VIGILANCIA EN EL CENTRO DE RETENCIÓN TRANSITORIA (CRT), DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.
DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO.
PRESUPUESTO OFICIAL:	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($299.274.000) incluido IVA, estampillas y demás impuestos que apliquen.
PLAZO	A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO Y/O ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA SECOP II Y HASTA EL 1 DE DICEMBRE DE 2026.
CÓDIGO PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION

El presente estudio tiene por objeto determinar el presupuesto oficial del proceso de selección cuyo propósito es contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para la protección permanente de las personas, bienes muebles, bienes inmuebles e instalaciones donde funcionan las diferentes dependencias del Municipio de Abejorral (Antioquia), así como el servicio de vigilancia requerido en el Centro de Retención Transitoria (CRT) y el servicio especializado de transporte terrestre para el traslado de personas privadas de la libertad cuando sea requerido por autoridad competente.

El estudio constituye el soporte técnico y económico mediante el cual la Entidad identifica las condiciones del mercado, analiza la estructura de costos de la actividad, determina el comportamiento de la oferta existente y establece un presupuesto oficial acorde con las necesidades institucionales, observando los principios de planeación, economía, responsabilidad, selección objetiva y transparencia previstos en la Ley 80 de 1993 y en las demás disposiciones que regulan la contratación estatal.

La estimación económica desarrollada en este documento no pretende fijar los precios que deberán ofertar los proponentes, sino establecer un presupuesto oficial técnicamente sustentado que permita garantizar la adecuada prestación del servicio durante el plazo previsto para la ejecución contractual.

METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso, el Municipio desarrolló un análisis integral del comportamiento del mercado de vigilancia y seguridad privada, tomando como referencia las disposiciones normativas expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la información obtenida durante el análisis del sector, la revisión de procesos contractuales adelantados por otras entidades estatales y las características particulares de la necesidad institucional.

Dado que el servicio objeto del contrato corresponde a una actividad altamente regulada por el Estado, cuyos costos mínimos se encuentran definidos mediante la regulación tarifaria expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la Entidad adoptó como principal referente técnico la Circular Externa No. 20251300000115CS, vigente para el período comprendido entre el quince (15) de julio y el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, la cual establece la metodología para la determinación de las tarifas mínimas aplicables a los servicios de vigilancia y seguridad privada.

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

En consecuencia, el presupuesto oficial no se estructuró exclusivamente con base en cotizaciones comerciales, sino mediante una metodología que integra los siguientes elementos:

1. La tarifa mínima regulada para los servicios de vigilancia fija sin arma.
2. La estructura de costos definida por la regulación sectorial.
3. El porcentaje de administración aplicable al servicio requerido.
4. La estimación del costo del seguro de vida colectivo utilizado como parámetro de referencia para la elaboración del presupuesto oficial.
5. Las condiciones particulares de operación del Municipio de Abejorral.
6. La intensidad horaria requerida para cada puesto de vigilancia.
7. La proyección del servicio especializado de transporte de personas privadas de la libertad.
8. La disponibilidad presupuestal de la Entidad.

La metodología empleada busca garantizar que el presupuesto oficial refleje condiciones reales del mercado, permita la participación de un número plural de oferentes y asegure la sostenibilidad financiera del contrato durante el período de ejecución previsto.

CARACTERIZACIÓN DEL MERCADO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

El servicio de vigilancia y seguridad privada constituye una actividad económica especializada sometida a un régimen de inspección, vigilancia y control ejercido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, razón por la cual únicamente puede ser prestado por personas jurídicas que cuenten con licencia de funcionamiento vigente y las autorizaciones expedidas por dicha autoridad.

A diferencia de otros mercados de bienes o servicios, la actividad de vigilancia presenta un alto nivel de regulación, tanto en los requisitos de habilitación de los prestadores como en la determinación de las tarifas mínimas aplicables, las cuales buscan garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales, prestacionales, de seguridad social, capacitación del personal y demás costos inherentes a la prestación del servicio.

En consecuencia, el comportamiento competitivo del mercado no se fundamenta exclusivamente en la reducción del precio ofertado, sino en factores asociados a la capacidad operativa, cobertura territorial, experiencia específica, disponibilidad de personal, infraestructura tecnológica, sistemas de supervisión, tiempos de respuesta y calidad del servicio.

Para el caso particular del presente proceso, la necesidad institucional comprende modalidades de vigilancia con diferentes niveles de complejidad operacional, incluyendo puestos permanentes de veinticuatro (24) horas, puestos fijos nocturnos de doce (12) horas, un puesto administrativo de cuarenta y dos (42) horas semanales y un componente especializado para el transporte de personas privadas de la libertad, circunstancias que exigen la participación de empresas con suficiente capacidad administrativa, financiera y operativa para garantizar la continuidad del servicio durante toda la ejecución contractual.

ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

Caracterización de la oferta

El mercado colombiano de vigilancia y seguridad privada se encuentra conformado por empresas especializadas autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, las cuales desarrollan actividades de vigilancia fija, móvil, escolta, monitoreo electrónico, transporte de valores y demás modalidades previstas en la normativa sectorial.

Para participar en procesos de contratación estatal, las empresas deben acreditar, entre otros aspectos, licencia de funcionamiento vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, autorización para la modalidad de vigilancia ofertada, capacidad administrativa y operativa, personal debidamente capacitado, cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social, así como los requisitos financieros y de experiencia establecidos por cada entidad contratante.

La prestación del servicio objeto del presente proceso corresponde a una modalidad ampliamente ofrecida en el mercado nacional, existiendo un número significativo de empresas habilitadas para prestar servicios de vigilancia fija sin arma, tanto a entidades públicas como privadas. Esta circunstancia permite inferir la existencia de condiciones de competencia suficientes para garantizar la pluralidad de oferentes y la selección objetiva del

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

contratista.

Así mismo, la prestación del servicio especializado de transporte de personas privadas de la libertad constituye una actividad complementaria que puede ser desarrollada por empresas de vigilancia que cuenten con la capacidad operativa, logística y las autorizaciones requeridas para atender este tipo de requerimientos dentro del territorio del departamento de Antioquia.

Oferta regional

En el departamento de Antioquia operan múltiples empresas de vigilancia y seguridad privada con experiencia en la atención de entidades territoriales, establecimientos educativos, hospitales, empresas industriales y comerciales del Estado, empresas de servicios públicos y demás organismos públicos.

La revisión del comportamiento del mercado evidencia que este tipo de empresas cuentan con cobertura suficiente para atender municipios intermedios y rurales, como es el caso del Municipio de Abejorral, mediante esquemas permanentes de supervisión, coordinación operativa y disponibilidad de personal.

Igualmente, se observa que los procesos contractuales adelantados por municipios de características similares registran la participación recurrente de varias empresas del sector, lo que permite concluir que existe una oferta suficiente para garantizar la concurrencia de proponentes y la libre competencia.

En consecuencia, la Entidad considera que las condiciones del mercado permiten adelantar un proceso de selección competitivo, sin restricciones injustificadas a la participación de los interesados.

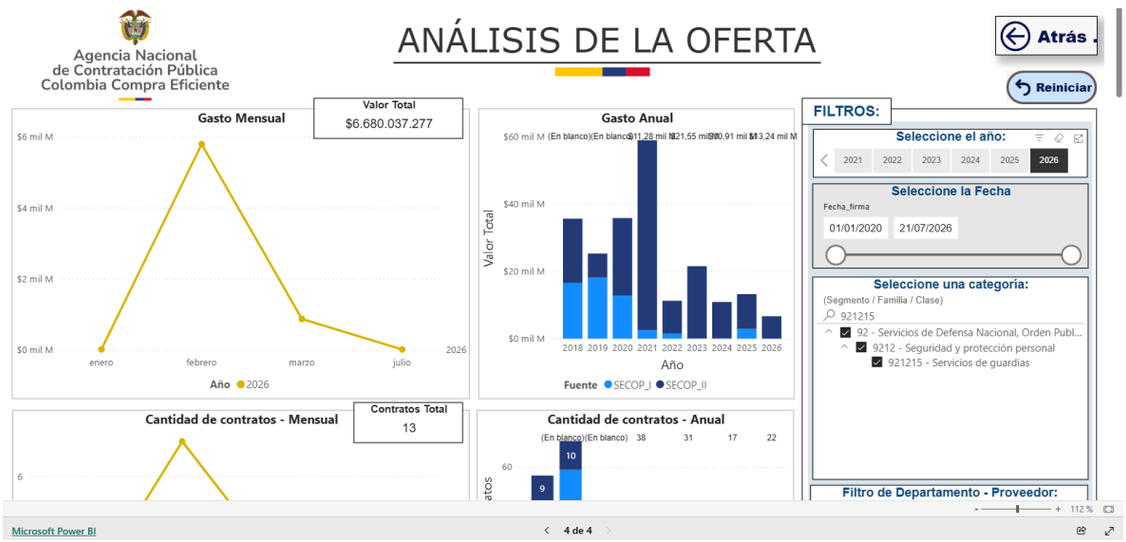


Ilustración 1. Modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente. Julio 2026.

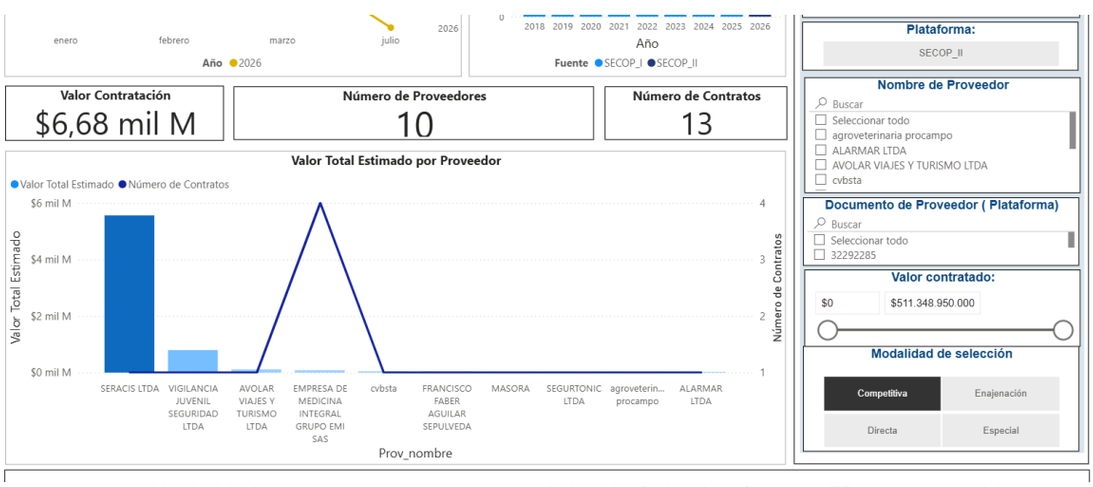


Ilustración 2. Modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente. Julio 2026.

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda de servicios de vigilancia y seguridad privada en el sector público se encuentra asociada a la obligación de las entidades estatales de proteger las personas, los bienes y la infraestructura destinada al cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

En el caso de las entidades territoriales, la contratación de servicios de vigilancia constituye una necesidad permanente derivada de la administración de edificaciones públicas, centros administrativos, escenarios deportivos, centros culturales, instituciones educativas, plantas de tratamiento, plazas de mercado, centros de retención transitoria y demás inmuebles destinados a la prestación de servicios públicos.

Particularmente, el Municipio de Abejorral administra bienes e instalaciones distribuidas en diferentes sectores del territorio municipal, cuya protección resulta indispensable para garantizar la continuidad de la función administrativa, preservar el patrimonio público y reducir los riesgos asociados a hurtos, actos vandálicos, daños a la infraestructura o afectaciones a la seguridad institucional.

Adicionalmente, el Municipio tiene a su cargo la administración del Centro de Retención Transitoria (CRT), lo cual implica la necesidad de disponer de vigilancia permanente y, de manera eventual, del servicio de transporte de personas privadas de la libertad cuando así sea requerido por las autoridades judiciales, administrativas o penitenciarias competentes.

Estas circunstancias permiten concluir que la necesidad que pretende atender el presente proceso no corresponde a un requerimiento ocasional o extraordinario, sino a una necesidad continua e indispensable para el adecuado funcionamiento de la administración municipal.

ANÁLISIS DE PROCESOS CONTRACTUALES SIMILARES

Con el propósito de validar la razonabilidad del presupuesto oficial, la Entidad efectuó la revisión de procesos de contratación adelantados por diferentes entidades estatales durante la vigencia 2025, relacionados con la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada.

El análisis permitió identificar que la contratación de este tipo de servicios constituye una necesidad permanente en entidades del orden nacional, departamental, distrital y municipal, las cuales demandan servicios de vigilancia fija con y sin arma, vigilancia móvil, control de acceso, monitoreo de bienes públicos y, en algunos casos, servicios complementarios asociados a la protección de la infraestructura institucional.

Así mismo, se evidenció que las entidades estatales emplean de manera predominante la Licitación Pública para procesos de mayor cuantía y la Selección Abreviada de Menor Cuantía cuando el presupuesto oficial se encuentra dentro de los umbrales establecidos por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

La revisión permitió establecer que la metodología utilizada para estructurar los presupuestos oficiales guarda relación directa con las tarifas mínimas fijadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, complementadas con el análisis de las condiciones específicas de cada contrato, la cantidad de puestos requeridos, la intensidad horaria del servicio, el uso o no de armas, la incorporación de medios tecnológicos y las particularidades operativas de cada entidad.

Entidad	Proceso	Modalidad	Presupuesto Oficial
Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali	Vigilancia para instituciones educativas oficiales y bienes inmuebles	Licitación Pública	$7.863.685.018
Dirección Seccional de Administración Judicial Cundinamarca – Amazonas	Vigilancia para sedes judiciales	Licitación Pública	$6.887.687.807
Municipio de El Cerrito (Valle del Cauca)	Vigilancia para bienes muebles e inmuebles del municipio	Selección Abreviada de Menor Cuantía	$398.000.000
CORNARE	Prestación del servicio de vigilancia privada	Licitación Pública	$878.410.650
Corantioquia	Vigilancia con medio humano,	Licitación Pública	$1.401.000.000

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

	medios tecnológicos y control de acceso		
Lotería de Medellín	Vigilancia permanente con armas mediante contrato interadministrativo	Régimen Especial	$747.068.347
E.S.E. Hospital Venancio Díaz Díaz de Sabaneta	Vigilancia y seguridad privada	Régimen Especial	$210.362.900
Municipio de Sabaneta	Vigilancia para sedes administrativas e instituciones educativas	Selección Abreviada de Menor Cuantía	$7.924.358.680

Adicionalmente, se valido la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente.

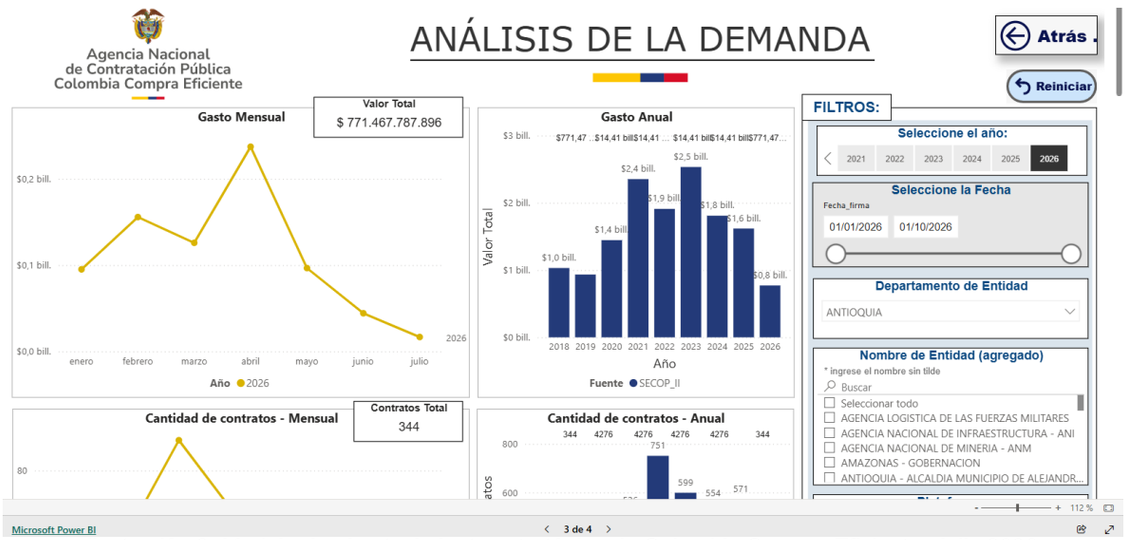


Ilustración 3. Modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente. Julio 2026.

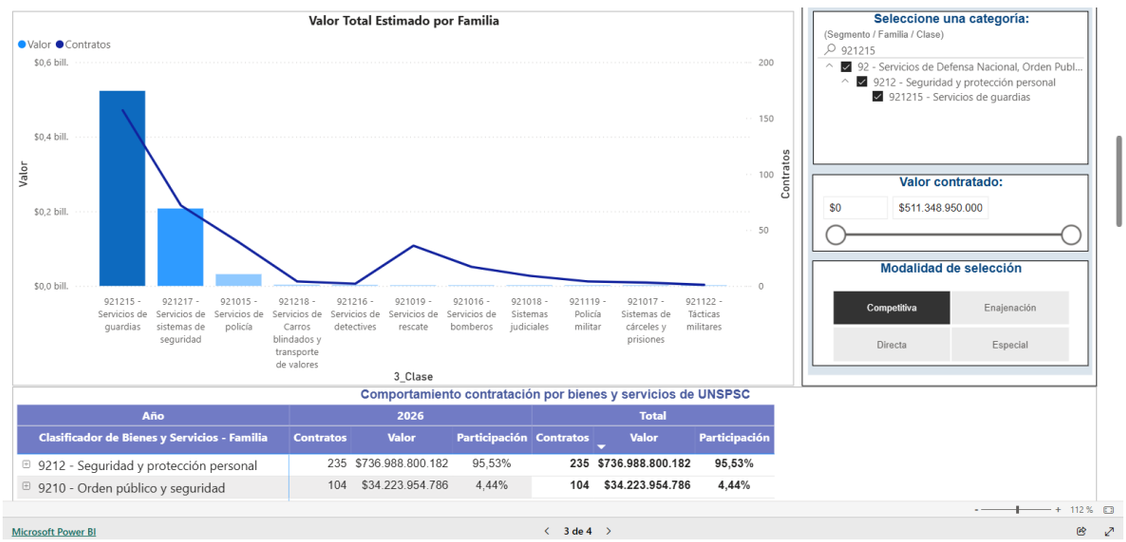


Ilustración 4. Modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente. Julio 2026.

La información recopilada permite evidenciar que el mercado de la vigilancia y seguridad privada presenta una oferta amplia y competitiva, con participación de empresas habilitadas para atender contratos de diferentes magnitudes y niveles de complejidad.

Se observa igualmente que las entidades públicas demandan con frecuencia servicios de vigilancia fija para la protección de bienes muebles e inmuebles, utilizando esquemas de puestos permanentes de veinticuatro (24) horas, puestos nocturnos de doce (12) horas, vigilancia administrativa durante la jornada laboral y servicios complementarios como control de acceso, supervisión, monitoreo electrónico y transporte especializado, según las necesidades particulares de cada contrato.

El análisis de los procesos consultados evidencia presupuestos oficiales que oscilan entre $210.362.900 y $7.924.358.680, diferencia que responde principalmente al número de puestos requeridos, la duración contractual, la utilización de armas, la incorporación de medios tecnológicos, la cobertura territorial y la cantidad de sedes objeto de protección.

En el caso del Municipio de Abejorral, el presupuesto oficial proyectado asciende a DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($299.274.000), valor que resulta consistente con el comportamiento observado en procesos de entidades territoriales de características similares, especialmente aquellos correspondientes a municipios con requerimientos de vigilancia para sedes administrativas, instalaciones públicas y centros de retención transitoria.

En consecuencia, la Entidad concluye que el presupuesto oficial estimado se encuentra dentro de parámetros razonables de mercado, garantiza la viabilidad económica del proceso y permite la participación de un número plural de oferentes, sin generar restricciones injustificadas a la libre concurrencia ni afectar los principios de selección objetiva y eficiencia de la contratación estatal.

ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Generalidades

El presupuesto oficial del presente proceso fue determinado con fundamento en la estructura de costos propia de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, considerando las condiciones técnicas requeridas por el Municipio de Abejorral, la regulación vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y las particularidades operativas del servicio a contratar.

Para tal efecto, la Entidad tomó como referencia las tarifas mínimas establecidas para los servicios de vigilancia fija con medio humano sin arma, aplicando la metodología prevista en la Circular Externa No. 20251300000115CS para la vigencia 2026. De igual manera, se incorporó un valor estimado para la prima del seguro de vida colectivo y el porcentaje de administración previsto para los servicios de vigilancia sin arma, con el fin de obtener una aproximación razonable al costo mensual de cada puesto de vigilancia.

La estimación efectuada corresponde exclusivamente a la estructuración del presupuesto oficial y no limita la libertad económica de los futuros oferentes, quienes deberán elaborar sus propuestas con base en su propia estructura de costos, siempre que respeten la regulación vigente y las condiciones previstas en los documentos del proceso.

Tarifa base utilizada

Como punto de partida para la estimación del presupuesto oficial, la Entidad adoptó la tarifa mínima correspondiente al servicio de vigilancia fija con medio humano sin arma para un puesto de veinticuatro (24) horas durante treinta (30) días calendario, equivalente a 10,21 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), de conformidad con la Circular Externa No. 20251300000115CS expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Sobre dicha tarifa se incorporó el valor estimado de la prima del seguro de vida colectivo y el porcentaje de administración aplicable a los servicios de vigilancia sin arma, obteniendo la tarifa mensual de referencia utilizada para la proyección del presupuesto oficial.

Prima del seguro de vida colectivo

La Circular Externa establece que la tarifa mínima deberá incorporar el valor correspondiente a la prima del seguro de vida colectivo; sin embargo, no fija un valor uniforme para dicho componente, por cuanto este depende de las condiciones comerciales ofrecidas por las aseguradoras y de las características particulares de cada empresa de vigilancia.

En consecuencia, para efectos exclusivos de la estructuración del presupuesto oficial, el Municipio tomó como valor de referencia una prima mensual de UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS ($1.700.000), obtenida a partir del análisis del sector y de la información disponible sobre los costos habituales asociados a este tipo de pólizas en el mercado.

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

Este valor constituye únicamente un parámetro técnico para la elaboración del presupuesto oficial y no representa un costo obligatorio para los futuros oferentes.

Gastos de administración

De conformidad con la regulación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para los servicios de vigilancia fija sin arma se aplicó un porcentaje del ocho por ciento (8 %) sobre la estructura tarifaria correspondiente, porcentaje que incorpora los costos indirectos asociados a la administración, supervisión, coordinación operativa y demás gastos inherentes a la adecuada prestación del servicio.

Componentes del presupuesto oficial

Con base en la necesidad identificada por la Entidad, el presupuesto oficial comprende los siguientes componentes:

1. Servicio de vigilancia permanente mediante dos (2) puestos de veinticuatro (24) horas en el Centro de Retención Transitoria (CRT).
2. Servicio de vigilancia mediante tres (3) puestos fijos nocturnos de doce (12) horas para la protección de la Zona Deportiva, la Feria Ganadera y el Parque Educativo.
3. Servicio de vigilancia mediante un (1) puesto administrativo de cuarenta y dos (42) horas semanales para la sede de la Administración Municipal.
4. Bolsa destinada a cubrir el servicio especializado de transporte terrestre dentro del Departamento de Antioquia, de personas privadas de la libertad cuando sea requerido por autoridad competente, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en el proceso.

MEMORIA DE CÁLCULO DEL PRESUPUESTO OFICIAL

La estimación económica del presente proceso se efectuó con fundamento en la cantidad de puestos requeridos, la intensidad horaria de cada uno de ellos, el plazo de ejecución previsto, las tarifas mínimas establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y las necesidades específicas del Municipio de Abejorral.

Para efectos de la estructuración del presupuesto oficial se determinó como tarifa mensual de referencia para un puesto de vigilancia fija con medio humano sin arma durante veinticuatro (24) horas la suma de VEINTIÚN MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($21.142.879), resultado de incorporar a la tarifa mínima regulada el valor estimado de la prima del seguro de vida colectivo y el porcentaje de administración correspondiente al servicio sin arma.

Con fundamento en dicha tarifa se proyectó el costo de los diferentes puestos de vigilancia requeridos por la Entidad, obteniéndose la siguiente distribución presupuestal:

Concepto	Cantidad	Valor mensual	Meses estimados	Valor total
Vigilancia permanente Centro de Retención Transitoria (2 puestos de 24 horas)	2	$42.285.758	3,55	$150.114.441
Vigilancia nocturna Zona Deportiva, Feria Ganadera y Parque Educativo (3 puestos de 12 horas)	3	$33.242.928	3,55	$118.012.394
Vigilancia sede administrativa (42 horas semanales)	1	$3.420.000	3,55	$12.141.000
Bolsa para transporte de personas privadas de la libertad (10 servicios)	Bolsa agotable	No aplica	No aplica	$19.055.300
TOTAL, PRESUPUESTO OFICIAL				**$299.323.135**

FACTORES QUE INCIDEN EN EL PRECIO DEL SERVICIO

La prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada corresponde a una actividad intensiva en mano de obra, cuyo costo se encuentra determinado principalmente por las obligaciones laborales, prestacionales y de seguridad social derivadas de la vinculación del personal operativo, así como por las condiciones técnicas y operativas requeridas para la adecuada ejecución del contrato.

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

En desarrollo del presente estudio, la Entidad identificó los principales factores que inciden en la determinación del valor del servicio, los cuales fueron considerados para la estimación del presupuesto oficial:

A. Regulación tarifaria

La actividad de vigilancia y seguridad privada se encuentra sometida a un régimen especial de regulación, razón por la cual las tarifas mínimas aplicables son fijadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, constituyéndose en el principal referente para la estructuración económica del contrato.

B. Costos laborales

La mayor proporción del costo del servicio corresponde a salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales, vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías, primas legales, dotación y demás obligaciones derivadas de la legislación laboral colombiana.

C. Intensidad horaria

El costo del servicio varía de acuerdo con la jornada requerida por la Entidad. En el presente proceso se contemplan puestos permanentes de veinticuatro (24) horas, puestos nocturnos de doce (12) horas y un puesto administrativo de cuarenta y dos (42) horas semanales, circunstancias que inciden directamente en la estructura económica del contrato.

D. Cobertura y ubicación geográfica

La distribución de los puestos de vigilancia en diferentes sedes del Municipio de Abejorral implica costos asociados a la supervisión operativa, desplazamiento del personal, coordinación logística y atención de novedades, aspectos que hacen parte de la estructura de costos de las empresas prestadoras del servicio.

E. Seguro de vida colectivo

En cumplimiento de la regulación sectorial, la estructura tarifaria incorpora el costo correspondiente al seguro de vida colectivo del personal operativo. Para efectos de la estimación del presupuesto oficial se tomó como referencia un valor representativo obtenido durante el análisis del sector, utilizado exclusivamente como parámetro para la elaboración del presupuesto.

F. Gastos de administración

Los servicios de vigilancia requieren una estructura administrativa que permita garantizar la programación de turnos, supervisión permanente, reemplazos, coordinación operativa, atención de contingencias y control de calidad del servicio. Estos costos hacen parte de la estructura económica regulada para este tipo de contratos.

G. Servicios complementarios

El contrato incorpora una bolsa destinada al transporte terrestre de personas privadas de la libertad, servicio que demanda vehículos adecuados, personal operativo, combustible, peajes, mantenimiento, seguros y demás costos necesarios para garantizar su correcta ejecución.

En consecuencia, la Entidad concluye que el presupuesto oficial refleja razonablemente los factores económicos que intervienen en la prestación del servicio y resulta consistente con las condiciones observadas en el mercado.

VARIABLES UTILIZADAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Con el propósito de garantizar la transparencia y trazabilidad de la estimación económica, el Municipio identificó las principales variables utilizadas para la construcción del presupuesto oficial, las cuales sirvieron de fundamento para la memoria de cálculo desarrollada en el presente estudio.

Variable	Fuente de información	Aplicación
Tarifa mínima para vigilancia fija sin arma	Circular Externa No. 20251300000115CS	Base para la determinación del costo mensual de referencia.
Servicio requerido	Estudios previos	Definición de puestos, jornadas e

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

		intensidad horaria.
Prima del seguro de vida colectivo	Análisis del sector	Estimación del componente asegurador incorporado al presupuesto oficial.
Gastos de administración (8 %)	Circular Externa No. 20251300000115CS	Determinación de los costos indirectos asociados a la prestación del servicio.
Cantidad de puestos	Necesidad institucional	Proyección del costo total del servicio de vigilancia.
Servicio de transporte de personas privadas de la libertad	Estudios previos	Determinación de la bolsa destinada a atender requerimientos eventuales de traslado.
Procesos similares consultados	SECOP II	Validación del comportamiento del mercado y razonabilidad del presupuesto oficial.
Disponibilidad presupuestal	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP	Determinación del límite máximo del presupuesto oficial.

Las variables anteriormente relacionadas fueron analizadas de manera conjunta con el propósito de establecer un presupuesto oficial que respondiera a las condiciones reales del mercado, garantizara la continuidad del servicio y permitiera la participación de un número plural de oferentes.

RIESGOS DEL MERCADO QUE PUEDEN INCIDIR EN EL VALOR DEL SERVICIO

Durante el análisis del sector se identificaron algunos factores externos que pueden generar variaciones en los costos de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada durante la ejecución contractual. No obstante, la Entidad considera que dichos riesgos son previsibles y pueden ser administrados mediante la adecuada estructuración del contrato y la aplicación de las disposiciones legales sobre restablecimiento del equilibrio económico cuando haya lugar.

Los principales riesgos identificados son los siguientes:

Riesgo identificado	Posible efecto
Modificaciones en la regulación tarifaria expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Variación en los costos mínimos del servicio.
Incrementos en los costos laborales derivados de disposiciones legales o reglamentarias.	Aumento del costo operativo del contrato.
Variaciones en el costo de las pólizas y seguros exigidos para la actividad.	Incremento de los costos indirectos del contratista.
Incremento en los precios de combustibles, peajes y mantenimiento vehicular.	Mayor costo en la prestación del servicio de transporte de personas privadas de la libertad.
Dificultades para la disponibilidad de personal calificado en la región.	Incremento en los costos de operación y reemplazo del personal.
Alteraciones del orden público o incremento de las condiciones de riesgo en las sedes objeto de vigilancia.	Necesidad de adoptar medidas operativas adicionales durante la ejecución contractual.

No obstante lo anterior, la Entidad considera que el mercado presenta condiciones de estabilidad suficientes para garantizar la adecuada prestación del servicio y que los riesgos identificados corresponden a variables propias de la actividad económica, las cuales fueron consideradas durante la estructuración del presupuesto oficial y podrán ser gestionadas mediante los mecanismos contractuales previstos en la legislación vigente.

JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial del presente proceso de selección asciende a la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($299.274.000), valor que corresponde al costo estimado para garantizar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada requerido por el Municipio de Abejorral, de conformidad con las condiciones técnicas, operativas y de cobertura definidas en los estudios previos.

La determinación del presupuesto oficial obedeció a una metodología técnica basada en la regulación vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, particularmente la Circular Externa No. 20251300000115CS, mediante la cual se establecieron las tarifas mínimas para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada durante la vigencia correspondiente al segundo semestre de 2026. Para la

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

estructuración económica se tomó como referencia la tarifa mínima aplicable a los servicios de vigilancia fija con medio humano sin arma, incorporando los componentes previstos en dicha regulación, entre ellos la prima del seguro de vida colectivo y el porcentaje de administración aplicable al servicio sin arma.

Adicionalmente, la Entidad efectuó el análisis del comportamiento del mercado mediante la revisión de procesos contractuales similares adelantados por entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital y municipal, identificando que la metodología utilizada para determinar los presupuestos oficiales presenta criterios homogéneos basados en la regulación tarifaria expedida por la autoridad competente y en las condiciones particulares de ejecución de cada contrato.

La proyección presupuestal también tuvo en cuenta las necesidades específicas del Municipio de Abejorral, las cuales comprenden la vigilancia permanente del Centro de Retención Transitoria (CRT), la protección de escenarios deportivos, instalaciones institucionales y demás bienes públicos estratégicos, así como la prestación eventual del servicio especializado de transporte de personas privadas de la libertad cuando sea requerido por autoridad competente.

Debe precisarse que el presupuesto oficial constituye un valor de referencia elaborado por la Entidad para efectos de la planeación contractual y de la determinación de la disponibilidad presupuestal requerida para adelantar el proceso de selección. En consecuencia, los oferentes deberán estructurar sus propuestas económicas conforme a su propia organización empresarial, su estructura de costos y las condiciones previstas en los documentos del proceso, respetando en todo caso la regulación vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

La Entidad concluye que el presupuesto oficial determinado resulta suficiente para garantizar la adecuada ejecución del contrato, permite la participación de un número plural de oferentes, responde al comportamiento observado en el mercado de vigilancia y seguridad privada y se ajusta a los principios de economía, planeación, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE MERCADO

Como resultado del análisis desarrollado en el presente estudio, el Municipio de Abejorral concluye que el mercado nacional de vigilancia y seguridad privada cuenta con un número suficiente de empresas legalmente habilitadas para prestar los servicios requeridos por la Entidad, circunstancia que garantiza la existencia de condiciones de competencia y la posibilidad de obtener ofertas que satisfagan las necesidades institucionales.

La revisión de procesos contractuales similares adelantados por entidades estatales permitió evidenciar que el servicio objeto del presente proceso corresponde a una necesidad recurrente dentro de la administración pública y que la metodología empleada para la determinación del presupuesto oficial es consistente con las prácticas utilizadas por otras entidades para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada.

Igualmente, se verificó que la regulación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada constituye el principal referente técnico para la determinación de los costos mínimos asociados a la prestación del servicio, razón por la cual la Entidad adoptó dicha regulación como fundamento para la estructuración económica del presente proceso, complementándola con el análisis de las condiciones particulares de ejecución y de las necesidades operativas del Municipio.

Con fundamento en el análisis efectuado, se concluye que el presupuesto oficial de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($299.274.000) resulta técnica y económicamente razonable, garantiza la prestación continua del servicio durante el plazo de ejecución previsto y permite adelantar un proceso de selección en condiciones de libre concurrencia, igualdad y selección objetiva.

En consecuencia, el presente estudio de mercado constituye el soporte técnico y económico para la estructuración del proceso de contratación cuyo objeto es la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada sin arma para la protección de las personas, bienes muebles e inmuebles e instalaciones donde funcionan las diferentes dependencias del Municipio de Abejorral (Antioquia), incluyendo el servicio de vigilancia en el Centro de Retención Transitoria (CRT) y el servicio especializado de transporte de personas privadas de la libertad cuando sea requerido por autoridad competente, recomendándose continuar con el trámite del proceso de selección conforme a las disposiciones previstas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia